

SESIÓN ORDINARIA N°.318

Acta de la Sesión Ordinaria N°.318, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 12 de marzo del año 2020, en el Salón de Sesiones, Modesto Guevara, al ser las dieciocho horas con catorce minutos, contando con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Mariana Irela Collado Solís
Ronald Corrales León
María de los Angeles Brenes Oviedo
Borís Efraín Sánchez Silesky
Catalina Pérez Vargas
Gustavo Ortíz Meseguer
Grettel Solano Morales
Alvaro González Cháves
Carlos Alberto Durán Naranjo

PRESIDENTA MUNICIPAL
Vice - Presidente

REGIDORES SUPLENTES

Jorge abarca Valverde
María Isabel Garita Rodríguez
Rafael Alexis Calvo Ulate
Egidio Gamboa Leiva
Vera Virginia Picado Nájera
Diego Rodríguez Padilla
Geovana María Sandoval Cambronero
Noelia Angulo Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

Karen Vega Soto
Jesús Alberto Montoya Boza
Dagoberto Granados Cuende
Ana Margarita Bolaños Aguilar
Mario Agustín Picado Ureña
Roxana Aguilar Córdoba
Rigoberto Benavides Zamora
Marjorie Mata Sequeira

TRES RIOS
SAN DIEGO
SAN JUAN
SAN RAFAEL
CONCEPCION
DULCE NOMBRE
SAN RAMON
RIO AZUL

SINDICOS SUPLENTES

María Gabriela Monzón Serrano
Ana Isabel Solano Calvo
Naín Geremar Abarca Monestel
José David Chavarría Quesada

SAN JUAN
CONCEPCION
DULCE NOMBRE
RIO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel
Ana Eugenia Ramírez Ruiz

ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Agenda

1.- Aprobación de las Actas Anteriores

2.- Atención a Vecinos

3.- Correspondencia

4.- Asuntos de la Alcaldía

5.- Informes de Comisión

6.- Asuntos Varios

CAPITULO PRIMERO Aprobación de las Actas Anteriores

Artículo 1.- La Señora Presidenta comenta que quería antes de iniciar la sesión comentar tal vez con todos los compañeros regidores sobre la situación que estamos viviendo a nivel nacional con respecto al coronavirus, donde hay un decreto incluso que está prohibiendo las aglomeraciones, tiene una propuesta ya conversada por hoy no se aplicaría, pero si por lo menos para estas dos últimos jueves de marzo hasta que por lo menos a nivel nacional podamos parar o nos puedan dar noticias de que este virus esté controlado, nos preocupa más básicamente por que el micrófono que intervienen las personas tanto los síndicos, propietarios, y suplentes, como los regidores suplentes, tienen que usar el mismo micrófono y teniendo pues la parte prevención en la parte salud pues es importantísimo que también nosotros podamos resguardarnos y también evitar lo que este decreto menciona, pues por hoy es prácticamente imposible, porque bueno hoy se está anunciando y queríamos ver que medidas podríamos tomar más que hoy tenemos cinco vecinos, quería solicitar que a partir del próximo jueves sea por escrito por lo menos, para no cuartar digamos la cantidad de vecinos sean por escrito las solicitudes de los vecinos y que nosotros la atendamos acá leyendo la nota completa para puede discutirla y para poder atenderla como si ellos estuvieran exponiendo acá, esto con el fin de resguardarnos en la parte salud, es muy importante que si algún compañero de verdad concientemente tiene algún síntoma o no se siente bien, es importante que no se presente a la sesión, esto con este fin, de resguardarnos los unos a los otros, rápidamente voy abrir un espacio para si apoyan esa situación por lo menos manteniernos por escrito las solicitudes de estos dos últimos jueves de marzo hasta que el país diga lo contrario, ustedes han escuchado incluso en las instituciones han estado trabajando por teletrabajo, para nosotros es prácticamente imposible, lógicamente, pero si podríamos tomar estas medidas de prevención, no sólo para los del Concejo sino también para las personas que nos visitan, entonces prácticamente la opción sería que lo entreguen por escrito, acá discutir y poder direccionar en lo que podamos, tanto a la administración o si es algo que nosotros podamos resolver este para poder evitar la aglomeración por los menos y como se los comunica nuevamente y lo podemos entender estos últimos dos jueves de marzo y el último de marzo hablaríamos para ver si extendemos o si continuamos como lo venimos manejando, entonces consulta si están de acuerdo, de igual manera tener conciencia los compañeros que usan el micrófono del podio, porque como les digo para mí es sencillo porque nosotros no compartimos micrófono, pero si resguardándolos a ustedes verdad para que puntualicen en sus intervenciones en lo que tengan que hablar para puntualizar lo mejor evitando digamos algún contacto con el micrófono para resguardarnos todos, si están de acuerdo entonces lo que estarían solicitando a la Administración es que a través de la página de la Municipalidad y redes sociales, se

comunice a los vecinos del Cantón que a partir del jueves 19 de marzo, no se recibirán visitas en las sesiones del Concejo Municipal, y que se seguirá atendiendo las inquietudes y consultas de los vecinos, únicamente a través de notas, las cuales serán conocidas en la sesión y de ser posible se les dará respuesta, el mismo día, hasta nuevo aviso.

Se somete aprobación la propuesta.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME, SOLICITARLE AL DR LUIS CARLOS VILLALOBOS MONESTEL, ALCALDE MUNICIPAL, COMUNICAR A TRAVES DE LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD Y REDES SOCIALES, QUE A PARTIR DEL JUEVES 19 DE MARZO, NO SE RECIBIRAN VISITAS EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE SEGUIRA ATENDIENDO LAS INQUIETUDDES Y CONSULTAS DE LOS VECINOS, UNICAMENTE A TRAVES DE NOTAS, LAS CUALES SERAN CONOCIDAS EN LA SESIÓN Y DE SER POSIBLE SE LES DARA RESPUESTA, EL MISMO DIA, HASTA NUEVO AVISO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 2.- Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria 316.

El regidor suplente Calvo Ulate, da las buenas noches a todos, comenta que lo de él es de forma, ya que en el acta 316, cuando se suspendió la sesión por los hechos ya conocidos bochornosos originados por el regidor Ronald Corrales, ahí la señora Presidenta menciona que se tiene que suspender la sesión porque no hay silencio por parte de los regidores Jorge Abarca Valverde y este servidor, déjeme decirle Señora Presidenta que la bulla que se originó en el salón fue generalizada por la bochornosa actuación del regidor Ronald Corrales, entonces nada más era para que queden actas de todas maneras hay un video y volvió a escuchar su intervención y no fue de gritar ni nada, pero como es típico en su actuación Señora Presidenta y le ruego que esa parte pues obviamente o posiblemente no se va ignorar, pero si que quede en actas de que el bullicio se originó casi en pleno por el Concejo Municipal a excepción del bloque de regidores que siempre acuerpan al regidor Ronald Corrales a pesar de su mala acción y de su malacianza.

La Señora Presidenta comenta que no va a entrar en discusión de ese tema, nosotros muy bien sabemos cuando se levanta la voz y quienes son, ella no está aquí sola, ni ciega, ni sorda, entonces no va a entrar en ese tipo de discusiones.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°. 316, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

Artículo 3.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°. 317, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CAPITULO SEGUNDO Atención a Vecinos

Artículo 4.- Seguidamente la Señora Presidenta procede a juramentar a la nueva Junta de Educación de La Escuela de San Francisco.

Manuel Francisco Zúñiga Sánchez,	cédula	3-0179-0369,
María del Rocío Serrano Gamboa	cédula	3-0305-0785
Fidel Gerardo Ramírez Sánchez	cédula	3-0206-0691
Ana Isabel Solano Calvo	cédula	3-0284-0581

Artículo 5.- El señor Luis Blanco da las buenas noches a todos los presentes, informando que ayer metió los documentos, para que fueran vistos en Correspondencia en esta Sesión y a la misma vez dirigirse de manera vehemente, les puedan ayudar con el apreciado liquido que es lo que necesitan, de hecho viene acompañado de las otras dos familias, que ojala que se les pueda dar antes del treinta de abril, que terminando el período el señor Alcalde y los señores del Concejo Municipal, solicitan la ayuda.

La señora Presidente indica que ella vio la nota en Correspondencia, se le va a dar trámite con la Comisión y la parte Administrativa, para que les pueda ayudar, eso sería todo por Don Luis.

Artículo 6.- El señor Adrián Montoya da las buenas noches a todos los presentes e indica que su participación va ser rápida, indica que los compañeros hoy presentes y él trabajan hoy aquí, por lo cual les gustaría hacerle una consulta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto; él pertenece a un grupo de los 19 que quedaron fuera del Presupuesto del Reajuste Salarial, del Percentil, según tienen entendido, la traba se tenía aquí con la Comisión porque están metiendo todo el grupo de los 19 más los cuarenta que faltan, más ocho que no han puesto la denuncia, entonces cree que mientras todos estén así, va ser difícil que los 19 les paguen esa plata más, que fue aprobado en diciembre con los 170 empleados que hubieron, que a la mayoría sí se les pagó, los 19 quedaron fuera porque faltaban documentos que mandara la Corte, ya todos los 19 tienen Sentencia en firme, por lo cual les gustaría que los ayuden a que los separen de los 40.

La señora Presidente indica que Don Álvaro González que es lo que ha pasado en la Comisión de Hacienda, dado que como se menciona, ya esa plata se había aprobado, lo que se quiere ver es ver qué pasó con es parte, de los funcionarios que se pagaron.

El señor Adrián Montoya indica que tiene entendido que sí fue aprobado ese presupuesto, y que murió el 31 de diciembre.

La señora Presidente indica que por eso se le iba a explicar.

El regidor González Cháves indica que primero que nada no son magos, se aprobó el 19 de diciembre del 2019, el pago de reajuste salarial de 170 casos, que se le presentaron por trescientos millones de colones, que entiende que ahí estaban los 19 casos, y además de eso se solicitó que para el 31 de enero de 2020, se tuviese resuelto, el segundo acuerdo que completaba esa aprobación que era que se le reconociera, por igual a todos los funcionarios que estaban comprendidos período 2009-2013, ese reconocimiento porque tienen total y absoluto derecho a ello; se les presenta la Variación Presupuestaria 1-2020, les hablan de 19 casos del grupo anterior, pero no se les dice absolutamente nada, de que son así viene en los documentos y se puede ver, con todo gusto se lo pueden dar, no se sabía que eran los 19 casos del Grupo anterior que pertenecían al primer grupo, los cuarenta casos que seguían no se cumplen con el acuerdo del Concejo Municipal, a raíz de eso es que se devuelve la Variación Presupuestaria, porque no se están cumpliendo el acuerdo del Concejo, y quien sino es el Concejo que se debe velar porque se cumpla con el acuerdo, un acuerdo que la misma Dirección Jurídica de esta Municipalidad dice que se debe atender, lo dice y lo recalca con plena seguridad, en el oficio 058-2020, en la página 6 de un oficio que ellos emiten, donde hablan claramente de que el acuerdo fue

tomado por el Concejo y no fue recurrido, no fue vetado y por lo tanto se ve afecto por lo que dice el Código Municipal en el Artículo 168, que hay una obligatoriedad absoluta, de cumplir con ese acuerdo y eso es lo que se esta pidiendo, eso es lo que se esta pidiendo nunca se ha estado como sí se han dejado decir, y le consta porque se lo han comentado que es el Concejo que no quiere pagarles, cosa que es totalmente contraria, porque desde setiembre del año pasado vienen insistiendo en esto, la señora Presidenta fue la primera en Comisión de Hacienda en la cual ella también preside la insistencia de que esta situación, se resolviera desde el año pasado y se ha venido insistiendo que los funcionarios todos, que están incluidos en el período 2009-2013 que no hayan o hayan peleado pleito que fue hasta absurdo a muchos no les gusta esa palabra, cuando él la usa, pero fue absurdo ir a pleitos y gastar plata recursos en algo que era total y absolutamente legal, y así lo había reconocido el Concejo en el 2008, y hasta hay una directriz de la Alcaldía del 2008, para que eso se reconociera en el 2009, y no se hizo bueno eso es lo que se quiere que les traigan, porque al Concejo les trae la Variación completa como la pidió el Concejo, y el pago se les da pero primero en el caso de los 19 que lo lamenta ya que realmente no sabe porqué no les pagaron el año pasado, porque el acuerdo del Concejo ya respaldaba esa situación, ni siquiera se necesitaba los papeles del Juzgado para que les pagaran en el grupo de los 170, porque ya estaba aprobado el Presupuesto en ese momento pero extrañamente, no se los pagaron y eso ya no es responsabilidad del Concejo, ya que no es quien ejecuta los acuerdos sino se ejecutan en la parte Administrativa, pero sí el Concejo le había aprobado el pago a los 170, y no se requería documentos para pagar eso no es cierto, no se ha cumplido con el acuerdo que tenía que cumplirse al 31 de enero que les diera el calculo de todos los empleados e incluyendo los cuarenta casos que estaban el Juzgado, ahora les dan la Variación Presupuestaria con los 19 casos, porque no se sabía cuáles eran, indagando fue que se dieron cuenta, con la misma Dirección Jurídica, del porqué habían 19 casos, nadie explicó cuáles eran los 19 casos, más los cuarenta casos, pero siguen excluyendo al demás personal que no demandaron, y esto no puede ser porque los derechos son de todos, él por lo menos en su posición mantendría esa posición, a parte de que el Artículo 168 del Código Municipal obliga a los acuerdos del Concejo que si no fueron vetados o recurridos en tiempo y forma a cumplirse como lo establece la misma Ley, esa es la situación.

El señor Alcalde indica que ahorita él se esta remontando, a cuando se había presentado esta Variación, llama la atención que ahora digan que se quiere pagar a todos, cuando se dijo y le machacaron que él tenía una guaca, que venía guardando los dineros y que no urgía pagarles y que se le pagara los que estaban con la acusación en la Contraloría, lo recuerdan. Esa Variación Presupuestaria puede ser admitida, no tiene que estar condicionada, a los otros cuarenta y tampoco dice que se le debe pagar la indemnización y los intereses, no es por defecto y aquí viene la Variación y no quita tampoco, a ver quién le dice que no quita, hay una variación presupuestaria con estos 19 que son ustedes, ahorita para esta vez, y que si por a o por b los otros cuarenta aplicaran viene la otra variación presupuestaria, que no quita que si incluso no hubiera dictado la sentencia de cinco de ustedes, se les puede pagar a los cinco en enero, y seis en febrero y a los seis en febrero, y así se completaban, porque así se les dijo y así puede ser pudo haber sido 18 sentenciados, en el buen sentido de la palabra, a ser pagados en febrero y uno en mayo, y se hacía la modificación por el de mayo, si hubiera sido el caso, ahora se trae la solicitud de modificación presupuestaria, en donde se condiciona para estos 40 que a estos no los tienen que estar metiendo en estos cuarenta, y aquí repito quisieron retener el pago de los demás, hasta dijeron que era un favoritismo político y un montón de cosas más, ahí se ha seguido haciendo un montón de cosas y no ha sido nada político,sino es la gestión que se hace tanto administrativa como comunal.

La señora Presidente solicita al señor Alcalde que les aclare lo del favoritismo político, porque eso no se ha hablado acá o que le diga si eso se ha hablado en pasillos por que sí le preocupa que eso se mencione acá porque honestamente los comentarios en las sesiones no se ha hablado, por lo cual le parece claro que quede claro.

El señor Alcalde indica que tal vez no quedo en actas pero cuando dijeron que él tenía una guaca que estaba desde marzo, que tenía una reserva para pagarla en diciembre o para pagarla en el mismo enero, así como pudo haber salido la compra del asfalto de los 250 millones que se empezó a ejecutar exactamente a partir del 6 de enero, aquí las cosas se han hecho de forma cristalina, de hecho lo puede oficializar el oficio 598 donde viene la propuesta de esta modificación presupuestaria para que termine de quedar aquí, expuesto en este momento.

La regidora Solano Morales indica que hay una situación ya que ella fue en este Concejo quien utilizó la palabra guaca, y fue porque durante todo el año, el señor Edy les había venido diciendo no había dinero para esto, no había dinero para lo otro, en diciembre y en noviembre, en las últimas reuniones de la Comisión de Hacienda, nos sale que hay que pagar la sentencia de 170 compañeros, y la primera pregunta fue de dónde se va a sacar el dinero para pagarla, y él dijo que ese dinero ya está, a los miembros de la Comisión les asombró, ya que él durante todo el año les dijo que estaban sufriendo un déficit presupuestario no había dinero, para un montón de proyectos y les sale diciendo que sí está, y les dice que el pago de 321 millones, más el pago de cesantía de otro señor que estaba pendiente para pagarle la cesantía que se iba a pensionar, entonces se le pregunta dónde estaban los 321, y él empezó diciendo que se empezó guardando el dinero desde marzo, entonces ella le dijo que estaba haciendo una guaca desde marzo, entonces él le dijo que tranquila esos 170 se cubre con los 321, en ese momento ella fue la única regidora que votó en contra, no en contra de que a ustedes se les pagará, esas diferencias salariales, porque eran sus derechos laborales, sino por la mentira que él les hizo caer, porque él nunca dijo que iban guardando ese dinero, nunca les dijeron que iban guardando 321 millones, pero sí les decían que en otros proyectos no se podían hacer porque no había dinero y en estos momentos a ella le extraño que cuando se dio cuenta que hay 19 compañeros de esos 170 que se quedaron sin pagar, porque ustedes 19 entraron en esa guaca de los 321 millones, ahora que se dan cuenta porque se desconocía totalmente de que estos 19 habían quedado afuera, se suponía que les tenía que haber pagado el 30 de diciembre ese dinero por eso se tomó ese acuerdo, el 19 de diciembre de hecho se hizo presión, para cancelar ese dinero, para que ese dinero se aprobará, es más se corrió con los cálculos y con todo, se reunió con el señor que hizo los cálculos de las diferencias salariales, ahora cuando un compañero de ustedes le hizo una consulta qué había pasado con eso, ella pensó que la persona que le hablaba era de los 40, que hacían falta, y resulta que ahora son 19, ahora como regidora le pide explicaciones a Don Edyn, qué paso con el dinero de los 19, porque se suponía que estaba dentro del presupuesto de los 321 millones y es más, Carla en la última reunión de Hacienda les dijo que ella daba fe, de que el dinero estaba completo para pagarles el 30 de diciembre, así es que es Don Edyn y no la culpa de este Concejo, ya que responsablemente se tomó el acuerdo, y como dijo solo ella votó negativamente, no por el derecho que les correspondían, sino por el acto en sí que fue una mentira, que él les hizo ya que nunca les informaron sobre ese dinero, de que ese dinero estaba ahí, entonces es ahí que el señor Edyn tiene que dar la explicación, de dónde está el dinero que a ustedes no se les canceló, y porqué a ustedes no se les canceló como al resto de todos los compañeros, ustedes no tienen que ver nada con el grupo de los 40 funcionarios, ni tampoco fue el Concejo que dividió la sentencia en grupos, jamás eso no les correspondía al Concejo y el acuerdo está ahí para pagarle a los 170 funcionarios, más el señor que había que pagarle sus prestaciones por

pensionado, así que es el señor Edyn que tiene que responder al Concejo y a los compañeros qué fue lo que pasó con el dinero.

El señor Alcalde indica que hay que recordar lo que él dijo porque Edyn pudo haber dicho misa, pudo haber dicho que se tira de ese balcón, como dijo alguien en una sesión anterior, él fue quien dijo que no hay dinero, dónde está la comisión de presupuestos, ustedes creen que se puede invisibilizar 300 millones y los mete en una esquinita, y los deja escondidos, se les dijo aquí y ellos lo saben y tampoco se dejaron de hacer proyectos, porque también sacaron que se había dejado de hacer proyectos comunales para poder darles la plata a los colaboradores, se les dijo por ejemplo Recurso Hídrico sacrificó la compra de una retroescavadora, y eso vale dinero; calles y caminos sacrificaron la remodelación para dársela al Plantel de San Rafael, así que no había ninguna guaca porque cada servicio, es un sacrificio para que los colaboradores, de cada departamento, pudieran tener ese dinero, el pago de las diferencias salariales, que coincidieran en el momento e incluso lo acaban de decir, no deben entrar en esos cuarenta, lo acaban de decir así que aquí viene la condición, haber si esos cuarenta cuando se tomé el acuerdo, los 19 tienen que quedar totalmente aparte.

El regidor González Cháves indica que hace la aclaración el problema de los 19 no lo genera el Concejo, ustedes tenían aprobado y les tuvieron que haber pagado el año pasado, esa plata porque quedó aprobada el 19 de diciembre por este Concejo, y es este Concejo a través de la Comisión de Hacienda, y vuelve a recalcarlo que el primero que also la voz, para que se pudiese a pagar esas diferencias salariales, fue la señora Presidenta, no la tiene que defender, esta diciendo lo que es cierto, en las sesiones de la Comisión de Hacienda, que se estaba aprobando el presupuesto de este año, se habló fuerte y tendido acerca de este tema, y de pronto apareció que se pudo pagar a ciento setenta, bueno resulta que ahora de los 170 a 19 no les pagaron, pero esto no fue por culpa del Concejo, las deficiencias no están aquí, las deficiencias están en otro lado, para que lo tengan claro, porque ha sido el Concejo el que más ha insistido en que se les pague esa diferencia salarial, a los funcionarios de hecho hay compañeros que están con las horas rojas los guardas y se ha venido viendo cómo se les trata de ayudar y se les reconozca ese pago también, pero ha habido una resistencia absoluta de la parte financiera primera contra todos y de pronto apareció lo de los 170, y sí Edyn sentado en aquella mesita les dijo: "nosotros hemos ido reservando esa plata desde abril", esas fueron las palabras de él y las sostiene, de hecho las ha sostenido en varias ocasiones, y ya pasó todo esto como les dijo, no se sabía a qué se referían los 19 casos, hasta que después empezando a conversar, se enteraron que se podía, y como lo había dicho la Dirección Jurídica ya lo estableció, en ese oficio que les habló de que el acuerdo del Concejo tiene que cumplirse, y tendrá que cumplirse, pero se va a ver cómo se les va ayudar desde la Comisión de Hacienda téngalo por seguro, como los han venido ayudando en ese sentido.

El regidor suplente Calvo Ulate indica que siempre esto ha sido una lucha de titanes, aquí lo importante es buscarle la solución, hoy el señor Alcalde trae una modificación presupuestaria donde está incluido esta parte, entonces ahora el Concejo tendrá que ver esa modificación, para ver si la aprueba la niega o entra en un análisis, lo importante es que la Comisión de Hacienda la va a ver, y que hoy se trae al seno del Concejo Municipal, para poder resolver esa problemática a los compañeros. Ahora quería aendar en una parte de la famosa guaca que se habla en diciembre etc, etc, eso ya pasó, ya eso quedó plasmado, se pago todo, pero señores del Concejo Municipal es una Institución aquí se llevan los números, de la manera más correcta, el Concejo Municipal aprueba en cierto período los Estados Financieros, que los envía la parte financiera de esta Municipalidad, en ese entonces hubo una modificación presupuestaria, para pagar ese

reajuste salarial, o sea habían fondos, que estaban ahí hay que saber, y hay que saber leer los números, para poder hablar o sea gracias a Dios se pagó eso, habían recursos de sobra en ese momento, y lo que falta la Municipalidad tendrá que ver, cómo va asumir todos esos pagos que faltan, todo lo que se ha hablado aquí vía financiamiento etc, etc, ahí si desea hacer un llamado al Concejo Municipal, para escuchar más y saber leer más los números, porque si no se sabe leer los números van a seguir hablando y hablando, sin ninguna justificación.

La señora Presidenta indica que le da mucha pena porque se sacó lo del año pasado, y lo único que se pretendía era explicar que esa plata estaba aprobada, cuando vino la modificación les asombra un poco, se explicó pero bueno se sacaron unos trapos sucios que no vienen al caso y en realidad no les soluciona nada, pero si por parte del Concejo se está tratando que se les pague y no se les va a detener jamás eso.

El señor Adrián Montoya indica que se está seguros que esa plata sí fue aprobada por el Concejo Municipal para los 170, lo que se quiere ahora y para no sacar más lo de atrás, si les gustaría saber cuándo se va a sacar los 19, ya que se les dice que es aquí se está uniendo todo, los 40 más los 19, más lo que no han puesto la denuncia, entonces la pregunta es para cuándo creen que les puedan ayudar con eso, porque la verdad es que muchos la deben, y diay hay que soltar los perros que hay, y los que les deben los presionan porque hay que pagarla.

La señora Presidenta indica que como bien lo mencionó el Alcalde trae para el espacio de él una solicitud de modificación de la variación por lo cual la van a revisar en esta semana en Comisión que se va a convocar y prácticamente para el jueves estaría el acuerdo municipal que siempre queda en firme y queda efectivo a partir del viernes.

Artículo 7.- El señor Javier Fuentes da las buenas noches a todos los presentes e indica que él es Topogafro, y viene a hablar del Fraccionamiento de Vistas de la Montaña, él fue contratado por ellos, para hacer un diseño de sitio, según para hacer conversaciones con el señor Mario Portuguez, en ese momento le dijo que hiciera el diseño de sitio, y que ellos le iban ayudar para que eso llegue a ser una realidad, tuvo reuniones con otros funcionarios de la Municipalidad, y han venido trabajando, pero desgraciadamente siempre han topado, con la no anuencia de Don Mario Portuguez que cada vez que se presenta con los pedidos que él le dice, le contradice y le indica que él no había dicho nada de eso, y que no puede proceder, no se ha querido hacer las cosas más largas, para no entrar en una divergencia con Don Mario, pero en esta oportunidad, en que se la ha dicho a los vecinos de esa comunidad que se les va a quitar el agua, porque no se ha venido haciendo nada, pero sí se ha venido haciendo lo que pasa es que se ha tenido ese obstáculo dentro del proceso, aquí el licenciado les va aclarar un poco más.

El señor José David Banquiano da las buenas noches a todos los presentes y procede a indicar que primero que nada ahora este Concejo inauguró con una plegaria, ojalá que esa equidad, esa igualdad y ese equilibrio, como administradores de la justicia para las comunidades, pues eso es lo que se espera, y de alguna manera a ese Dios que invocaron eso es lo que desea que lleguen esas resoluciones justas; con relación al Proyecto Vistas de la Montaña, este proyecto realmente no son precaristas, no es una invasión sino que realmente ellos compraron ese inmueble, y de alguna forma pagan sus impuestos, conforme a la Ley y la Municipalidad les dice paguen, son casi sesenta y pico de familias, que realmente viven ahí no realmente como consta en el Expediente, además de eso la misma comunidad ha desarrollado cuentas, lastrado, tuberías, desague, también los paneles de electricidad, y que aquí anda los recibos que los puede aportar para efectos de que hay trece millones de colones que han salido del verdadero pueblo costarricense, porque en veces las sociedades hay clases altas y clases medias, pero esas hormiguitas

que se mueven, pues no viven en Escazú sino que viven en sus colonias, en estos proyectos que de alguna forma esperan tener sus servicios. En momento aquí están los recibos que los aportará en el estudio registral que aquí lo tiene, donde constan los 60 derechos y pisos inscritos en el Registro de la Propiedad, o sea que registralmente, están debidamente amparados su derecho de propiedad conforme a la Ley, y la Constitución y lo que se desprende de todos los derechos de la familia y el montón de derechos que dice de la Constitución, como abogado a veces esas son cuestiones líricas, porque a veces el Estado dice velemos por la Familia, y a veces los Estados tienen banca para decirle, Banco Costa Rica, Banco Nacional, en la hora de se atrasa un mes y ahí le va un garrote, entonces hay cosas que hay una noble moral, y realmente eso se ha deshumanizado, lo que realmente hoy viene como abogado, y quizás también como ser humano, que le eligieron y que la comunidad le dijo que hablará por ellos, pero ellos que no conocen de reglamentos y todos pero por ejemplo el señor Christian Richmond viene a la representante legal de esa Asociación, que tiene cédula Jurídica y dice, mire se quiere la prorroga del suministro de agua, y le dijo que no era necesario, por lo cual se le hace de oficio y posteriormente se cambia las reglas, quieren suspender el derecho de agua, y todos han dicho a dónde se van, se dice que aquí ellos no pagan ningún recibo de agua ni derecho, aquí están los recibos de los dos años y medio, que esas familias trabajadoras, temerosos de Dios igual todos los que están acá, por lo cual hoy vienen para que se analice esa situación, también viene a agregar el plano donde están las calles y el alumbrado, hasta que estén listos solo para instalación de electricidad en donde esta gente ha gastado de su peculio, trece millones de colones acá esta debidamente firmado por el profesional que acaba de hablar, que es un especialista en la Topografía, entonces sería interesante que tomaran el caso ese para que tomaran las almas, de esas familias y bueno que se haga esa inspección, vamos a ver cómo esta eso y darles una prorroga, y que se acomoden a derecho; la solicitud es que se les conceda una prorroga a ellos, para efectos de cumplir los requisitos y acomodarse a derecho, como esa Urbanización que esta y que de alguna manera, pues no son precaristas y no son otros proyectos, que de alguna forma se le da la mano, a ese tipo de asociaciones y ese tipo de humanos.

La señora Presidente indica que en Correspondencia, esta esta nota de mas a los compañeros que ojala se pueda recapitular porque la semana pasada se habló, que se les había dado hace dos años y se ocupaba información, tanto de ellos como vecinos, como de la parte administrativa, para que les diera el seguimiento dado que se tenía dos años, de que se le había dado el tiempo y había que investigar, por eso la semana pasada dijo que es importante no suponer sino que hay que tener la información, tanto por parte de los vecinos como de la Administración, a veces los trámites son muy burocráticos, por lo cual toda la información que aportaron hoy se dan a la señora Secretaria y la van a remitir a la Comisión Hídrica para que se pueda valorar, nuevamente el proyecto de Vistas de la montaña y les traigan el dictamen acá es importante, que se tuviera las dos versiones.

El regidor González Cháves pregunta si se había acordado por el Concejo la corta para el 17.

La señora Presidente indica que quedaba pendiente hasta que se tuviera tanto de los vecinos como de la Administración y que eso no se iba aplicar.

La regidora Brenes Oviedo indica que precisamente era para eso que se iba a suspender para el 17.

El regidor suplente Abarca Valverde indica que recuerda muy bien que el jueves pasado cuando se hizo el reclamo de este asunto, por parte de los vecinos, solicitó respetuosamente, ya que había algunos regidores informando y solicitando que no se renovará, ese permiso, por lo cual solicitó con todo respeto que indagaran sobre la

situación documental, y ya lo están viendo acá, donde ellos están presentando unos documentos, importantes a efectos de que se les pueda suplir el agua también de igual manera no sabe si hoy viene alguna resolución, si viene de alguna Comisión de igual manera solicita que esos servicios, no sean suspendidos máxime con esta problemática que tienen del Coronavirus, así es que haciendo una análisis hay una documentación manifiestan los quejosos de que el señor Don Christian les manifestó verbalmente, que no había ningún problema en la renovación del permiso y quisiera solicitarle al señor Alcalde, que interponga sus buenos oficios, a fin de que se llegué a un feliz término, con estos ciudadanos de este Cantón en este sentido, por lo cual mientras no haya ninguna documentación, no se les suspenda a ellos ese servicio, de agua hasta tanto no se les haga un análisis exhaustivo y que alguna Comisión de lo que manifestó Christian Richmnd de que no era necesario, presentar nuevamente documentación.

La señora Presidente indica que como lo mencionó muy bien Don Alvaro y Doña Marielos que tanto como José David, como Don Javier y los vecinos que los visitan de Vistas de la Montaña, la semana pasada se suspendió que se les cortara el agua, del 17 que es la prorroga que es cuando vence, para que estén tranquilos y no enreden intervenciones, y no mezclar tanto tema y que quede claro, se le pidió a la Administración que no se les hiciera la corta hasta el 17 hasta no tener la posición de los vecinos como de la Administración, por lo que toda esta información que les vienen a dar hoy, y toda la información que les entregaran a la Alcaldía, lo van analizar y posteriormente, pues se va dar un nuevo plazo y ese plazo es el que se va a estudiar, como que quede bastante claro, al 17 de marzo no va haber la corta, hasta que se les de una nueva fecha y según el estudio tanto de los documentos aportados por los vecinos, como de la Administración para que queden tranquilos.

El regidor Sánchez Silesky indica que como apunta Mariana quedó muy claro, el Concejo no es insensible, ya que se tiene sensibilidad humana también, y dentro de la propuesta casualmente fue esa, que no se les suspendiera el 17 el servicio de agua, los vecinos pueden estar tranquilos porque aquí en el Concejo sesionó para que eso fuera así, y quedó muy claro lo que sí insta a los vecinos es ponerse al día con todos los procesos, porque ese es proceso que tiene más de dos años, y para que ustedes puedan estar tranquilos, se habló de que era un problema de salud público y se habló que era un tema del Coronavirus, se contempló todas esas situaciones, para ayudarles a la comunidad, está claro que no se les va a suspender el agua, y se les va a dar la oportunidad para que todo quede en regla y a derecho.

La señora Presidente indica que importante Don Boris como lo dijo el señor que ellos han estado en trámites, lastima que Don Luis Carlos no está, para que sea él quien agilice y ver qué es lo que pasa, porque como lo mencionaron ellos, Mario Portuguez les dice algo van a donde Christian y les dicen algo, por lo cual no es que los vecinos no hayan estado trabajando en esto por eso es importante la versión de ellos, no es que han estado trabajando más bien cuando Don Luis Carlos ingrese, sí sería importante instarlo como Alcalde, que les colaboré como funcionarios, para que ellos puedan tener respuestas asertivas en este proceso que ellos están dando, porque si un funcionario viene y les dice algo y después los funcionarios dicen que ellos no dijeron eso, entonces para ellos el proceso se alarga, ese no es el fin.

La señora Nancy Gordo indica que ella quería aclarar lo mismo, ya que cómo hacen si este funcionario les pone largas cada vez, ya que se le pide algo por escrito y no o da, y han sido conscientes de que han venido no solo una sino un millón de veces, de hecho le ha dicho que quiten cosas y les dice que así se los aprueba, lo hacen y otra vez vienen y les dice que no es así y que es de otra forma, ya se corrió las casas, ya se puso las alcantarillas, ya se contrató de todo y él no les da el visto bueno, de hecho la vez pasada

les dijo que se lo iban a aprobar pero cuando los vecinos demolieran todo eso, pero lo que pasa es que ahí no hay casas prefabricas y no se invadió a nadie, ya que ahí se compro, por eso lo que se quiere es que les ayude con él.

La señora Presidente indica que cuando venga Don Luis Carlos se les va a solicitar eso, porque como se ha mencionado se ha venido y se ha tratado de hablar con los funcionarios, a veces les dicen una cosa y cuando hacen la otra visita les dicen otra, por lo cual también entiende que para los vecinos es un proceso muy engorroso.

La señora Nancy Gordo indica que por favor ojala que todo se lo den por escrito porque ese señor no quiso darles nada por escrito, y las palabras se las lleva el viento, además si cada cine veces que les rechacen ojala que se lo hagan por escrito, para que no se quiten.

La señora Presidente le indica al señor Alcalde que ahora conversaban porque Don Boris, intervino diciendo que no se tardaran el proceso de los vecinos y como bien lo dijo la señora, como el abogado ellos han tratado de venir y hacer varias visitas, con los funcionarios y hoy les vienen a decir algo, mañana les cambian la versión, y ellos los entregan por escrito pero no hay respuesta, entonces tal vez usted les pueda ayudar con ese proceso, con estos vecinos e involucrarse en este proceso, para que ellos no anden bailando con estas situaciones.

La regidoras Brenes Oviedo indica que efectivamente a los señores los notificaron en su momento, era porque iba en nombre de otros del señor que estaban los medidores y resulta que el señor ya no vive ahí, entonces si lo notificaron no lo va a decir a la comunidad, por eso es que ellos piden cambiar el nombre a los que sí viven realmente ahí, con los medidores y la nueva prorroga que eso es importante que quede en Actas, porque como dijo ese señor no vivía ahí, y si lo notificaron a él no avisaron a los vecinos.

La señora Presidente indica que quizás consultarle a Javier ustedes ya cambiaron los contactos ante la Municipalidad de notificación.

La señora Nancy Gordo indica que sí.

La señora Presidente indica que entonces ahí los pueden notificar.

El regidor suplente Calvo Ulate indica que la vez pasada, él le preguntó a la compañera regidora Grettel Solano, la Municipalidad tiene que dar un informe técnico, se tiene que hacer un informe técnico, ya sea de una o de la otra área, pero debe hacerse, y los Vecinos deben presentar otro Informe, y en esa oportunidad él le decía a Grettel, el Informe que los van a presentar tiene que se presentado por un profesional, que haga en el tiempo una relación de hechos, porque no cumplieron con ese plazo, los dos años que existía gracias a Dios no les van cortar el agua, entonces al haber un Informe por lo menos eso es lo que él piensa de la parte opositora suena muy feo decirlo y hay un Informe técnico, de la Municipalidad de La Unión, él diría que el que va a prevalecer, para tomar cualquier determinación, va ser prácticamente un informe técnico, entonces a él le queda esa gran duda, para qué se le hace pedir a los vecinos una Relación de Hechos, en el tiempo de todo lo que ha pasado ahí, y si en un momento determinado, posiblemente eso va a tener un costo, para todos ellos incrementar, los gastos que han venido incrementando y que al final lo que vaya a prevalecer, va ser el Informe Municipal, no sabe si alguno se lo puede explicar.

La señora Presidente indica que en realidad en su oportunidad, se les había dado la prorroga para que ellos se pusieran al día, dado que ellos hoy les vienen a comentar de que han tenido entrabamiento en la parte administrativa, con uno y otro departamento, esa información el Concejo no la precisaba, y la necesitaban porque se va a pedir un Informe técnico, a partir de la información que los vecinos hayan gestionado, porque

como lo mencionaba la vecina todo lo tienen por escrito, y es importante para el Concejo tomar esa decisión, para ver hasta cuándo ellos van a requerir de tiempo para la prorroga para que en el Informe técnico, venga esa prorroga y que se les pueda ayudar. Y ahora que se dan cuenta que se ha tenido problemas con la parte Administrativa que ojala Don Luis Carlos les ayude con la parte de los departamentos, para que no entraben tanto este proceso, por eso es que se le pidió a ellos como en la parte Hídrica, para ver cómo se les puede extender la prorroga, muchas gracias por estar acá y se les informará por escrito.

Artículo 8.- El señor Eduardo Martinez Hernandez da las buenas noches a todos los presentes e indica que es Oficial de esta Institución, y viene en nombre de seis compañeros, de los 27 Oficiales que han puesto la denuncia, sobre las horas extras, que es el señor Alexander Arce, Miguel Aguilar que ya se le pagaron unas horas extras, Luis Fernando Angulo, él, Marco Antonio Muñoz, Pablo Gómez y Alexander Montoya, entre los demás que ya pusieron la demanda debidamente, ha solicitado en ocasiones a Jurídicos y a Recursos Humanos de esta Institución, e igual le ha solicitado a uno o dos regidores, sobre el tema del pago de las horas extras, han venido personas aquí diciendo que esto se perdió, y hoy por hoy están demostrando y en la mano tienen que fueron cuatro que salieron, son derechos que no pueden ser violados, y quiere ver los sellos, la Alcaldía ha recibido copia, Jurídicos y ha venido personalmente, y Recursos Humanos es muy importante que son derechos que han ganado que han estado de noche y de madrugada, fiel a esta Institución, y a cuidar estos edificios, y fieles a las personas que les pagan sus sueldos que son el pueblo, por lo cual es la voz de ellos como persona que ha estudiado, que ha estado en sindicatos, y en la lucha de los que no pueden hablar y viene hablar por los que no pueden, por lo cual solicita que se les paguen y ojala que se pongan la mano en el corazón.

La señora Presidente indica que pasará estas notas a al Comisión de Hacienda, para que puedan pedir información a la Administración. Y ojala que dejen los números a Doña Ana para contactarlos.

El regidor González Cháves le consulta a Don Luis si en esa Variación viene algo de eso, o solo viene lo de los 19.

El señor Alcalde indica que no precise, porque viene en digital. Sin embargo va a preguntar.

CAPITULO TERCERO

CORRESPONDENCIA

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-DCLEAMB-083-2020 de la señora Cinthya Díaz Briceño Jefa del Área de las Comisión Legislativa IV de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, comunica que este Órgano Legislativo acordó consultar el criterio de esa Institución sobre el texto del proyecto: "EXPEDIENTE N° 20516. "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY FORESTAL N° 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS" Publicado en el Alcance No. 243 a La Gaceta 191 el 10 de octubre de 2019, del cual remite una copia.

SE REMITE A LA COMISION DE JURÍDICOS

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico de la Ing. Jessie Vega Mendez miembro de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transporte a la Comisión Especial de Transporte, informando que comparte la Presentación con los acuerdos y los machotes que se realizó el 9 de marzo de 2020, para

recolectar las solicitudes de las personas usuarias y el apoyo de las organizaciones comunitarias u otros actores clave.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPORTE

Artículo 11.-Se recibe oficio DREC-SEC06-0039-2020 suscrito por el Mag. Juan Martín Rojas Gómez Supervisor de Centros Educativos Circuito 06 a la Municipalidad de La Unión, informando que la persona representante del Ministerio de Educación Pública de dicho Circuito ante la Casa de la Cultura, es la señora: Rosa María Vargas Azofeifa.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME CONVOCAR A LA SEÑORA ROSA MARÍA VARGAS AZOFEIFA A SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO JUEVES 19 DE MARZO DE 2020 A LAS 6:00P.M CON LA FINALIDAD DE JURAMENTARLA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGÜER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 12.-Se recibe oficio MLU-DJUR-241-2020 suscrito por el Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico al Concejo Municipal, refiriéndose al acuerdo contenido en el oficio MLU-SM-187-2020, en donde se indica que dicha Dirección no ha dado respuesta con respecto a los criterios referentes a los Convenios de Uso de Instalaciones Deportivas y Manuales de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sin embargo indica que adjunta los oficios MLU-DJUR-1236-2019, MLU-DJUR-1539-2020 y MLU-DJUR-271-2019, donde consta que fueron recibidos por el Concejo Municipal estos criterios.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 13.-Se recibe nota de fecha 10 de marzo de 2020 suscrito por el señor Alexander Arce Abarca a la Municipalidad de La Unión y al Departamento de Recursos Humanos, solicitando la cancelación de lo que indica la Resolución del Juzgado de Trabajo de Cartago en Sentencia de Primera Instancia N°549-2019 de las once horas y cuarenta y cuatro minutos del nueve julio del año dos mil diecinueve, para el pago de horas extras, costas e intereses.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 14.-Se recibe Solicitud N°8858447 de la Plataforma de la Servicios Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de la señora María Ramírez Alvarado al Concejo Municipal, solicitando que se le siga otorgando a su hija el beneficio de beca, ya que le informaron que se la iban a quitar porque ya no esta en la misma Escuela, sin embargo el traslado fue en otro Centro Educativo del mismo Distrito.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS

Artículo 15.-Se recibe copia del oficio MLU-DJUR-232-2020 de la Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico al Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal, indicando que con la finalidad de brindar el criterio jurídico al Honorable Concejo Municipal, le solicita de forma imprescindible el análisis técnico con respecto al Reglamento para la adquisición y recepción de bienes, servicios y obras de La Municipalidad de La Unión, elaborado por las diferentes comisiones de regidores municipales; sin embargo hace la aclaración que con anterioridad esta Dirección se ha referido a la Normativa Atinente, Jurisprudencia relacionada, y Aspectos Conceptuales como herramientas que facilitan la elaboración y análisis de propuestas de Reglamentos .

Artículo 16.- Se recibe Solicitud N°8858488 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 27 de febrero de 2020 suscrita por la señora Jacqueline Solano Alvarado al Concejo Municipal, solicitando ayuda, ya que no tiene la solvencia económica para hacerle frente a los gastos que debe pagar.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Artículo 17.- Se recibe copia de oficio MLU-DJUR-242-2020 suscrito por el Licenciado Rommel Calvo Padilla Director Jurídico al Licenciado Jean Abarca Jiménez, en donde le instruye para que en la mayor brevedad se sirva atender lo dispuesto por el Honorable Concejo Municipal, según oficio MLU-SM-174-2020 que contiene acuerdo en donde se solicita al señor Jean Abarca brindar información para que se resuelva Recurso de Apelación a más tardar el lunes 9 de marzo a las 10:00 a.m., ya que debía entregarlo el jueves 5 de marzo y no lo hizo.

Artículo 18.-Se recibe copia de oficio MLU-DJUR-235-2020 del Licenciado Rommel Calvo Padilla Director Jurídico a la Licenciada Carla Morales Rojas Planificadora Municipal, indicando que con la finalidad de brindar el criterio jurídico al Honorable Concejo Municipal, le solicita de forma imprescindible el análisis técnico con respecto al Reglamento sobre la Formulación y Evaluación al Plan Anual Operativo (PAO) Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Municipalidad de La Unión, elaborado por las diferentes comisiones de regidores municipales; sin embargo hace la aclaración que con anterioridad esta Dirección se ha referido a la Normativa Atinente, Jurisprudencia relacionada, y Aspectos Conceptuales como herramientas que facilitan la elaboración y análisis de propuestas de Reglamentos .

Artículo 19.-Se recibe copia de oficio MLU-DJUR-237-2020 del Licenciado Rommel Calvo Padilla Director Jurídico a la Licenciada Andrea Aguilar Jiménez Gestora Cultural, indicando que con la finalidad de brindar el criterio jurídico al Honorable Concejo Municipal, le solicita de forma imprescindible el análisis técnico con respecto al Reglamento para otorgar Distinciones a Ciudadanos Prominentes del Cantón de La Unión, elaborado por las diferentes comisiones de regidores municipales; sin embargo hace la aclaración que con anterioridad esta Dirección se ha referido a la Normativa Atinente, Jurisprudencia relacionada, y Aspectos Conceptuales como herramientas que facilitan la elaboración y análisis de propuestas de Reglamentos .

Artículo 20.-Se recibe copia de oficio MLU-DJUR-236-2020 del Licenciado Rommel Calvo Padilla Director Jurídico al Ingeniero Marlon Pereira Perez Dirección de Infraestructura y Servicios, indicando que con la finalidad de brindar el criterio jurídico al Honorable Concejo Municipal, le solicita de forma imprescindible el análisis técnico con respecto al Reglamento de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de La Unión, elaborado por las diferentes comisiones de regidores municipales; sin embargo hace la aclaración que con anterioridad esta Dirección se ha referido a la Normativa Atinente, Jurisprudencia relacionada, y Aspectos Conceptuales como herramientas que facilitan la elaboración y análisis de propuestas de Reglamentos.

Artículo 21.-Se recibe copia de oficio MLU-DJUR-238-2020 del Licenciado Rommel Calvo Padilla Director Jurídico a la Licda. Laura Esquivel Soto Desarrollo Socioeconómico y a la Licda. Carolina Navarro Rodríguez Tesorera Municipal, indicando que con la finalidad de brindar el criterio jurídico al Honorable Concejo Municipal, le solicita de forma imprescindible el análisis técnico con respecto al Reglamento para el otorgamiento de becas de estudio a municipes estudiantes del Cantón de La Unión, elaborado por las diferentes comisiones de regidores municipales; sin embargo hace la aclaración que con anterioridad esta Dirección se ha referido a la Normativa Atinente,

Jurisprudencia relacionada, y Aspectos Conceptuales como herramientas que facilitan la elaboración y análisis de propuestas de Reglamentos.

Artículo 22.- Se recibe Solicitud N°8858497 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene oficio I-2020 suscrito por la señora Margarita Martínez Kienzlen Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica La Itaba al Concejo Municipal, solicitando la intervención a fin de que se solviente problema que se esta dando en el Parque de la Urbanización La Itaba que está bajo la jurisdicción de la Municipalidad, debido a que existe una fila larga de bambúes que dividen el parque del río y al mismo tiempo sirven de malla protectora ante la pasada de personas, sin embargo la situación se ha vuelto complicada, porque han cortado muchos de esos bambus y hay caminos definidos que se han vuelto zonas oficiales de paso.

SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 23.- Se recibe Solicitud N°8858550 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 9 de marzo de 2020 suscrita por la señora Roxana Patricia Vargas Jiménez al Concejo Municipal, solicitando que se intervenga ya que ha sufrido de acoso y hostigamiento por parte del Ingeniero Allan Quesada Aguilar desde el año pasado, ya que sigue insistiendo que ella tiene su casa en obra gris y le puso sellos, clausurándosela y esto es totalmente falso, de hecho tiene testigos y una resolución a su favor.

SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 24.-Se recibe oficio MEMORANDO MLU-AI-0147-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, solicitando que se le haga la aclaración con respecto al acuerdo que se tomó sobre aparente aprobación del Informe de la Gestión de Cobro correspondiente al estudio INFO N°006-2019, ya que según el oficio MLU-SM-126-2020, solo indica que se apoya el Informe pero no dice que se aprueba, y el plazo de dicho Informe se vence este 13 de marzo de 2020, además no se incorporan las recomendaciones en ese acuerdo.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 25.-Se recibe oficio MEMORANDO MLU-AI-146-2020 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al señor Álvaro González Cháves Regidor Municipal y al Concejo Municipal, quien hace la aclaración sobre los comentarios realizados en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 5 de marzo de 2020, con respecto al oficio MLU-AI-135-2020 sobre estudio de la Sentencia N°356-2018 del Juzgado de Trabajo.

PASAR AL CORREO ELECTRONICO DEL SEÑOR ALVARO GONZALEZ CHAVES REGIDOR MUNICIPAL

Artículo 26.-Se recibe copia de oficio MEMORANDO MLU-AI-153-2020 suscrito por la Licenciada Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Doctor Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal y al Lic. José Luis Nuñez Young Coordinador de Recursos Humanos, indicando que al atender la Circular MLU-DAM-568-2020 en donde se implementa el teletrabajo, y con el fin de mitigar la posibilidad de mayores contagios por el COVID 19, la Auditoría ha tomado las previsiones necesarias para implementar el teletrabajo de forma parcial en un inicio, para lo cual están monitoreando el comportamiento de la situación, ya sea para que se aplique de forma total o en su defecto, se paralice en el caso que el Despacho del Alcalde así lo estime, por lo anterior exponen cuadro del horario de teletrabajo de cada funcionario del Departamento de la Auditoría.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME AUTORIZAR A LA MÁSTER. ANABELLE BARBOZA CASTRO AUDITORA INTERNA IMPLEMENTAR EL TELETRABAJO A SUS COLABORADORES, Y QUE SE EJEZCA LAS FUNCIONES DE CONTROL Y SUPERVISIÓN SOBRE LAS TAREAS QUE SE LES ASIGNAN. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGÜER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 27.- Se recibe nota suscrita por los señores: Suleika Jaenz Morales, Leonardo Brenes Rivera y Julia Jaenz Torres al Honorable Concejo Municipal, solicitando pajas de agua o medidores individuales según se determine, en los sitios ubicados en Santiago del Monte, Calle Chocolate del Liceo Nuevo 50 al Sur calle a mano izquierda en el Distrito de San Diego, lo anterior ya que en Sesión Ordinaria N°198 del jueves 6 de setiembre de 2018 se les aprobó a otros vecinos de ese sector y consideran que no debe haber exclusión alguna.

SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 28.-Se recibe oficio EMMLU-020-2020 del M.M. Iván Arguedas Sanabria Director de la Escuela Municipal de La Música al Lic. Jean Abarca Jiménez Departamento Jurídico, indicando que en atención al oficio MLU-550-2020, le hace llegar información con respecto a la situación que ha acaecido con la Asociación Cultural Musical de Tres Ríos, a fin de que presente la denuncia en contra de dicha Asociación.

Artículo 29.-Se recibe copia de oficio MLU-DJUR-228-2020 del Lic. Jean Abarca Jiménez Profesional de la Dirección Jurídica al Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, solicitando la coordinación con el Director de la Escuela de la Música para proceder con la denuncia en contra de la Asociación Cultural Musical de Tres Ríos.

Artículo 30.-Se recibe nota de fecha 03 de marzo de 2020 la cual se adjunta varias firmas de vecinos del Proyecto denominado: Vistas a la Montaña al Concejo Municipal y a la Comisión de Recurso Hídrico, solicitando una prórroga del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°81 del jueves 27 de abril de 2017, en el cual se les otorgó cinco pajas de agua temporales para uso en la finca matrícula 3-005-158-000.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECURSO HÍDRICO

Artículo 31.-Se recibe nota de fecha 10 de marzo de 2020 suscrita por la señora Hellen Guido Arias a la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal, solicitando ayuda, ya que no tiene la solvencia económica para hacerle frente a los gastos que debe pagar.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Artículo 32.-Se recibe del Lic. Horacio Chacón Fonseca Coordinador de Patentes, en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°46 realizada el 2 de diciembre del 2010, Informe de las Licencias Municipales otorgadas y retiradas correspondientes al mes de febrero de 2019.

PASAR AL CORREO ELECTRONICO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 33.-Se recibe nota de fecha 11 de marzo de 2020 suscrita por el señor Adrián Alejandro Aguilar Hidalgo al Concejo Municipal, solicitando el cambio en la Zona

Catastral N°C-0445881-1981, con la finalidad de clasificar la totalidad del terreno dentro de la Zona Residencial de Media Alta Densidad.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME SOLICITAR CRITERIO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SOBRE PETICIÓN CON FECHA 11 DE MARZO DE 2020 SUSCRITO POR EL SEÑOR ADRIÀN ALEJANDRO AGUILAR HIDALGO QUIEN SOLICITA EL CAMBIO EN LA ZONA CATASTRAL N°C-0445881-1981, CON LA FINALIDAD DE CLASIFICAR LA TOTALIDAD DEL TERRENO DENTRO DE LA ZONA RESIDENCIAL DE MEDIA ALTA DENSIDAD. DICHA SOLICITUD SE ADJUNTA A ESTE ACUERDO. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGÜER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 34.- Se recibe copia de correo electrónico que contiene el oficio MLU-GC-066-2020 suscrito por la Licda. Andrea Aguilar Jiménez Gestora Cultural a la señora Vera Picado Najera, dando respuesta al acuerdo del Concejo Municipal contenido en el oficio MLU-SM-192-2020, referente a solicitud de uso del Parque para la relación de la actividad de “Chepe se baña en Tres Ríos”.

Artículo 35.- Se recibe copia del oficio MLU-DJUR-275-2020 suscrito por el Licenciado Rommel Calvo Padilla Director Jurídico al Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, informando que el Juzgado de Trabajo de Cartago notificó mediante resolución de las dieciséis horas y quince minutos del cinco de marzo de dos mil veinte la sentencia de Primera Instancia N°000114-2020 dictada en Expediente 17-000053-0641LA, ante Proceso Ordinario Laboral de José María Zúñiga Muñoz, la cual es declarada sin lugar en todos sus extremos.

Artículo 36.-Se recibe oficio MEMORANDO MLU-AI-158-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, solicitando la autorización por medio de acuerdo para que ella pueda laborar en la modalidad de Teletrabajo ante la circunstancia del Coronavirus 19 y la Circular MLU-DAM-568-2020. Su propuesta es trabajar desde su hogar al menos tres días intermitentes durante las próximas semanas y de manera temporal, comprometiéndose a presentar un informe semanal de los logros y avances de las tareas que a diario debe desempeñar.

SE RECHAZA DE FORMA UNANIME POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DE LA MÁSTER. ANABELLE BARBOZA CASTRO AUDITORA INTERNA MEDIANTE OFICIO MEMORANDO MLU-AI-158-2020, EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LABORAR POR LA MODALIDAD DE TELETRABAJO ANTE LA CIRCUNSTANCIA DEL CORONAVIRUS 19; SE DENIEGA DICHO PERMISO YA QUE LA OFICINA EN DONDE SE ENCUENTRA LA SEÑORA AUDITORA INTERNA NO ESTA EN ESTADO DE ASINAMIENTO. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGÜER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 37.- Se recibe copia de oficio MEMORANDO MLU-AI-160-2019 de la Licenciada Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Lic. Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión y a la Junta Directiva de dicho Comité, solicitando a más tardar el próximo 20 de marzo se entregue información sobre registro contable, liquidación presupuestaria 2019 y presupuesto ordinario 2020.

20. -Se recibe correo electrónico del señor Marco Jiménez Abrahams solicitando que se le informe si ya el Plan Regulador que se dice en el oficio MLU-SM-160-2019, ya fue

aprobado, lo anterior para que su papá pueda hacer los trámites de construcción de su casa.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME CONVOCAR A LA SEÑORA ROSA MARÍA VARGAS AZOFEIFA A SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO JUEVES 19 DE MARZO DE 2020 A LAS 6:00P.M CON LA FINALIDAD DE JURAMENTARLA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA CULTURA. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 38.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio AL-C20993-489-2020 suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro Jefa del Área de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: “LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS”, Expediente N° 21.420, el cual se adjunta.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico que contiene invitación del señor Johnny Carrillo de la Fundación Líderes Globales a las Autoridades Municipales, a participar en la “Pasantía de intercambio de experiencias sobre buenas prácticas en desarrollo local en los municipios de Colombia y Costa Rica”, a llevarse a cabo del 29 de marzo al 04 de abril del 2020 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

PASAR POR CORREO ELECTRONICO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 40.-Se recibe correo electrónico CE-21818-00185-2-2020 de la señora Noemy Montero Guerrero de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, indicando que en la sesión N°1 del 3 de marzo del 2020 de la “COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE SOBRE LAS POSIBLES VIOLACIONES POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA AL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS, RESPECTO A LA OBTENCIÓN Y MANEJO DE SUS DATOS PERSONALES. EXPEDIENTE N.º 21818”, se aprobó las siguientes mociones para consultar a la institución:

Moción N° 11-1 del diputado Pedro Muñoz:

“A todas las instituciones:

Que indiquen si recibieron solicitudes de información para la transmisión y uso de datos de sus usuarios por parte de la Casa Presidencial, el Ministerio de la Presidencia y/o de la UPAD, sin importar la forma y medio de la solicitud”.

Moción N° 13-1 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:

“Para que en el marco de la investigación que se lleva a cabo en esta Comisión se solicite a todas las instituciones públicas:

1.Copia certificada de solicitudes de información o bases de datos, por cualquier medio, de parte de cualquier institución pública o estatal, durante la administración Alvarado Quesada.

2.Copia certificada de entrega de información o base de datos, en caso de haberse hecho a cualquier institución pública o estatal, durante la administración Alvarado Quesada”.

Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Si requiere información adicional, por favor diríjase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos: 2243-2441, 2243-2442, , o a la direcciones electrónicas:

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS

Artículo 41.-Se recibe nota con Número de SICOP 20200100160-00 del señor Marvin Durán Vega de la Unidad de Proveeduría Municipal, quien presenta solicitud para la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Abreviada 2020LA-00001-000480001, la cual comprende la contratación de servicio de alquiler de vehículos recolectores de residuos sólidos (con operador y combustible) para la recolección y transporte de residuos sólidos, a favor de la Empresa Berthier EBI de Costa Rica Sociedad Anónima, por un monto de treinta y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil colones costarricenses con cero céntimos.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Artículo 42.-Se recibe oficio MS-DM-2229-2020 Dr. Daniel Salas Peraza Ministro de Salud a los señores Alcaldes Municipales y Presidentes del Concejo Municipal, indicando que dado a la situación que se ha venido presentado con el COVID-19, solicita que en caso de realizar racionamientos de agua estos se comuniquen a los ciudadanos con antelación, y que en la medida de las posibilidades no afecten establecimientos educativos y/o de trabajo por largos períodos.

Artículo 43.-Se recibe Resolución N°1497-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, referente a Declaratoria de elección de regiduras de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Artículo 44.-Se recibe Resolución N°1281-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, referente a Declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

CAPITULO CUARTO INFORMES DE LA ALCALDIA

Artículo 45 .- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-594-2020, en el cual solicita el uso del Salón de Sesiones para el día lunes 16 de marzo de 2020, a partir de las 2:00 p.m., con el fin de realizar capacitación comunitaria, de parte de Valoración de Bienes Inmuebles.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME AUTORIZAR EL USO DEL SALON DE SESIONES A LA ADMINISTRACION PARA QUE PUEDAN REALIZAR CAPACITACION COMUNITARIA DE PARTE DE VALORACION DE BIENES INMUEBLES, EL LUNES 16 DE MARZO DE 2020, A PARTIR DE LAS 2:00 P.M., CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ

MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 46.- El Señor Alcalde, presenta el oficio MLU-DAM-597-2020, en el cual remite el oficio N°.MLU-SM-107-2020.

SE REMITE A LA COMISION DE JURIDICOS

Artículo 47.- El Señor Alcalde, presenta el oficio MLU-DAM-599-2020 en el cual remite el oficio MLU-TIC-006-2020 sobre capacitación de las políticas de Tecnologías de Información Municipal, razón por la cual solicitan autorización para poder utilizar el Salón de Sesiones el próximo 27 de marzo del año en curso, en horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME AUTORIZAR EL USO DEL SALON DE SESIONES A LA ADMINISTRACION PARA QUE PUEDAN REALIZAR CAPACITACION DE LAS POLITICAS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD EL 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE 8:00 A 4:00 P.M., CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Articulo 48.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-601-2020 sobre el estado actual de la propuesta de convenio a firmar entre la Municipalidad de La Unión y el Ay A para la finca 3-51461-000 y la solicitud de permiso de uso de la finca 3-210927-000.

SE REMITE A GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 49.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-602-2020, en el cual presenta el caso de la Señora Lidieth Romero.

SE REMITE A LA COMISION DE PLANIFICACION

Artículo 50.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-605-2020, en la cual les remite el oficio MLUJ-UPEI-012-2020 con el informe de la autoevalución, de control interno del Concejo Municipal.

SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINSITRACION

Artículo 51.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-603-2020, en la cual remite el oficio MLU-CME-097-2020 con solicitud de espacio en la Sala de Sesiones del concejo Municipal para activar con carácter de urgencia la “Sala de Situación”, en atención a la alerta amarilla declarada el domingo 8 de marzo por parte de los jerarcas del Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de emergencias (C.N.E.) y en acatamiento del plan de contingencia establecido, se determina que la alerta sanitaria vigente por el COVID-19 se eleve a Alerta Amarilla Interinstitucional.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME AUTORIZAR EL USO DEL SALON DE SESIONES A LA ADMINISTRACION PARA ACTIVAR CON CARÁCTER DE URGENCIA LA “SALA DE SITUACIÓN”. EN ATENCIÓN A LA ALERTA AMARILLA DECLARADA EL DOMINGO 8 DE MARZO POR PARTE DE LOS JERARCAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.) Y EN ACATAMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ESTABLECIDO, SE DETERMINA QUE LA ALERTA SANITARIA VIGENTE POR

EL COVID-19 SE ELEVE A ALERTA AMARILLA INTERINSTITUCIONAL, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CAPITULO QUINTO INFORMES DE COMISION

Artículo 52.- Informe de la Comisión de Jurídicos.

Sesión realizada el lunes 9 de marzo del 2020, con la asistencia de Grettel Solano, María de los Ángeles Brenes, Gustavo Ortiz, Carlos Durán, Ronald Corrales ausentes con justificación.

Punto 1.-Esta comisión conoce Oficio PHAM-547-2020, de fecha 04 de marzo del 2020. **Informativo**

Punto 2.-Se conoce el Oficio MLU-DJUR-211-2020, del 03 de marzo del 2020, del Lic. Rommel Calvo Padilla, Director Jurídico al Lic. Jean Abarca Jiménez; remisión del Oficio MLU-VBI-020-2020, sobre correo electrónico de la alcaldía donde se remite el Oficio MLU-SM-170-2020, rendición de cuentas de la Junta Administrativa de la Asociación Cultural de Música. **Informativo**

Punto 3.-Se conoce el Oficio DFOE-DL-0310, del 02 de marzo del 2020, de la Contraloría General de la República, remitiendo respuesta al señor Luis Solano Calderón, sobre solicitud de información. **Informativo**

Punto 4.-Se conoce Oficio MLU-DRHI-036-2020, del 03 de marzo del 2020; en relación al Oficio MLU-SM-131-2020, en el cual se solicitaba que se presentara un informe del porque no se respondió la demanda y cuál es el plan de defensa para el proceso. A lo cual el señor Luis Solano Calderón responde los siguiente que en el acta N° 78- 2019 del 07 de octubre del 2019, se conoce la demanda de David Sánchez y se toma el siguiente acuerdo: “Se delega al señor Jeffrey Sanabria para que coordine una cita con el padre de una de las atletas de futbol femenino que es abogado, sobre el caso N° 19-004958-1027CA, que interpuso la señora Noemy Rodas como representante del joven David Sánchez” Indica el señor Solano Calderón que el 11 de febrero del 2020 le llegó vía correo de la Dirección Jurídica la notificación del Contencioso Administrativo en donde se declara en rebeldía al CCDR de La Unión, por lo que le consultó al señor Sanabria sobre la gestión que se iba a realizar con el abogado. En la sesión del 17 de febrero del 2020 se recibe al abogado para que aclare la situación del caso. Analizada la situación se encuentran varios grandes errores de omisión del director administrativo y de la Junta Directiva del CCDR de La Unión, como fue el delegar en el señor Jeffry Sanabria el contactar un abogado para que presentara la defensa de la demanda, la cual fue notificada el 07 de octubre del 2019 la misma se le dio respuesta hasta el 17 de febrero según adjunto. Dicha función debió haberla asumido el señor Solano Calderón como Director Administrativo y la señora Yesenia Díaz Rivera como representante legal. Lo cual implica una grave falta debido a que al no responder en tiempo y forma se dio la declaración de rebeldía. La rebeldía es una situación procesal en la que incurre el demandado cuando no comparece en forma en la fecha o en el plazo señalado en la citación o emplazamiento. La no comparecencia del demandado no permitía la prosecución del juicio, éste concluía, tomándose como cierto lo declarado por el actor, y dándose por perdido el derecho de defensa del demandado. Por lo tanto esta situación vuelve a colocar en riesgo de que el CCDR pierda dicha demanda lo cual acarrearía otro desembolso monetario para su presupuesto. Por lo tanto esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal abrir un Órgano Director para que se investigue sobre las posibles consecuencias y sanciones que habrán de enfrentar tanto el Director Administrativo Luis Solano Calderón como la señora Yesenia Díaz presidenta y funcionario del CCDR, que se le envíe copia a la señora Auditora Anabelle Barboza. Que se notifique a las partes.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, ORTIZ MESEGÜER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES. Los regidores SANCHEZ SILESKY y CORRALES LEÓN votan negativamente.

El regidor Sánchez Silesky, justifica el voto negativo indicando que le parece que al Comité Cantonal de Deportes le falta asesoría jurídica para hacer eso, ellos no estaban en capacidad para responder eso y oportunamente no contestaron en el tiempo debido y le parece que es una falta de conocimiento de parte de ellos.

El regidor Corrales León, yo justificó el voto negativo porque primero bueno hay falta información, el error que si se cometió de no responder a tiempo, fue solventado y bueno bien lo apuntaba Don Boris, asesoría jurídica no tiene el Comité de deportes, dinero para solventarla tampoco lo tienen, el apoyo por parte de la Dirección Jurídica no estaba, y también del mismo el Concejo Municipal de ahí que está bien, podría pensar que si, efectivamente es don Luis Solano, el que tiene que moverse con ese tipo de cosas, pero bueno asumió otra persona y al final lograron responder, por lo que cree que se está tomando la decisión de formar un órgano director, con falencias obteniendo poca información en la mano para poder tomar la decisión, el no responder fue ya solventada, que no se está detallando ahí, porque no tenían esa información y cree que era importante, pero en fin en el órgano director va a quedar eso bastante claro.

Punto 5.-Se conoce Oficio MLU-DJUR-228-2020, de fecha 04 de marzo del 2020, documento firmado por los señores Lic. Rommel Calvo Padilla y el Lic. Jean Abarca Jiménez, en la parte de conclusión nos indica que al día de hoy se está a la espera de que el Director de la Escuela de Música coordine con esta Dirección para proceder con la interposición de la denuncia y así darle el acompañamiento respectivo. Es por ello que esta dirección Jurídica indica nuevamente que está en plena anuencia de realizar lo solicitado por el Concejo Municipal y para ello solicita mediante el despacho de la alcaldía se genere la coordinación respectiva con el Director de la Escuela de Música para proceder a realizar dicha denuncia ante la fiscalía. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal instar al señor Alcalde Luis Carlos Villalobos para que de forma inmediata se realice dicha reunión entre la Dirección Jurídica, el Director de la Escuela Municipal de Música y su persona para que se inicie el proceso ante la fiscalía. Además que se remite los documentos completos presentados ante la secretaría municipal al despacho del alcalde.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGÜER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 6.-Debido a que para esta sesión se había dado el plazo de las 10 de la mañana del lunes 09 de marzo del 2020, a los funcionarios Lic. Jean Abarca y Horacio Chacón para que enviaran el documento de la posible resolución sobre el caso STEN Callhan S.A. (Sala de Eventos STYLOS) el documento no se presentó a tiempo a la comisión. Por lo tanto esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitarle a los funcionarios Horacio Chacón, Jean Abarca,

Frank Cordero, Ricardo Perera y al dueño del de STEN Callhan S.A. (Sala de Eventos STYLOS) que se presenten a la comisión el lunes 16 de marzo del 2020 a las 5:30. Que se notifique a las partes.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 6.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE FECHA 9 DE MARZO DE 2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLIS, ORTIZ MESEGÜER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES. El regidor CORRALES LEÓN vota negativamente.

El regidor Corrales León justifica el voto negativo indicando que el documento ya existe, porque no se trabajo con el informe, le parece que primero se tenía que analizar el informe y después ver si era necesario hacer la convocatoria.

Artículo 53.- Informe de la Comisión de Gobierno y Administración

Informe GA Nº 79

Reunión realizada el 11 de marzo del 2020, con la asistencia de; Álvaro González Chaves presidente, Prof. Catalina Pérez Vargas, Licda. Grettel Solano Morales, Sr. Boris Sánchez Silesky.

Ausente con justificación en tiempo y forma; Sr. Ronald Corrales León, secretario

Asuntos Tratados:

Punto Único. Se entra a conocer el Informe de Rendición de Cuentas 2019, que se gesta por disposición del Artículo 17 del Código Municipal, dentro de las atribuciones y obligaciones de la alcaldía según lo dispone el inciso g) de dicho artículo, que establece la Rendición de Cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores que debe presentar ante el Concejo Municipal, mismo que debe ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año.

El documento como total, reúne todas las condiciones de formalidad y profesionalidad en la información que contiene, que es ratificable en todos sus extremos y que ofrece un panorama de referencia de todo lo hecho, donde su principal resultado se da en el área financiera y de ella la disminución del Déficit Presupuestario ocasionado por la mala gestión financiera en 2017, que gracias a las acciones del Gobierno Local como tal (Órgano Normativo /Concejo Municipal y Órgano Ejecutivo/Alcaldía) alcanzó a disminuir en un 91,5% en su monto original, dado que al momento, el monto de este pasó de 1.229 millones de colones en 2017 a 105 millones en 2019.

Es de reconocer la labor realizada, eje a eje se pueden ubicar las acciones que se lograron, pero se siguen mostrando deficiencias marcadas, que opacan la buena gestión que podría valorarse en todo lo informado, por cuanto hay carencias que siguen ofreciendo falta de eficacia y eficiencia en el accionar municipal que como deficiencias puntuales afectan definitivamente la buena gestión que busca reflejar el Informe de Rendición de Cuentas 2019, las cuales se exponen a continuación;

Primero:

El permanente crecimiento del Pendiente de Cobro, que pesar de las gestiones realizadas no lograron determinar el camino de disminución al mismo, en lo que se considera ha sido una falta de acción cierta que lo pudo haber conducido a su corrección definitiva, en este periodo, dada la intención siempre abierta y dispuesta del Concejo Municipal en lograr ese objetivo, pero que fue acompañada siempre de acciones poco determinantes de quienes debían accionar en favor de lograr el mismo.

Segundo:

_Fue claro y evidente el sesgo de realización, promoción y divulgación de obras comunales en tiempos precisos, que favorecieron instancias determinadas, que podrían considerarse como abusos éticos, que si bien se respaldan en el vicio que mueve hoy a nuestra legislación y que se refiere a la interpretación que se busca dar a lo normado, para favorecer esos actos, esto al final, dentro del contexto de una buena labor, no debería haberse dado, pues ello atenta contra la ética pública.

Ello llevó a generar el proyecto de ley, aprobado por este Concejo Municipal, para buscar reformar el artículo 142° del Código Electoral, (hoy en el seno de la Asamblea Legislativa) a efecto de buscar se dejen de cometer este tipo de abusos en el futuro, de ser posible.

Tercero:

_No se puede ni se debe, dejar de lado la desatención al caso de la invasión de los Cerros La Carpintera, donde se han desconocido; normas y sentencias dictadas no solo por entes administrativos sino también judiciales, como lo son las Resoluciones MLU-DAM-909-2014 y MLU-DAM-910-2014 de la propia Alcaldía, y que fueron debidamente confirmadas por los votos de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo 104-2015 y 275-2015, los acuerdos del Concejo Municipal del 20 de julio del 2017, sesión 100 artículo 17, el del 10 de enero de 2019 sesión 225 artículo 11, el del 21 de febrero de 2019 sesión 234 artículo 44, el del 20 de junio de 2019 sesión 262 artículo 69, y el tomado el 1º de agosto de 2019 sesión 270 artículo 31, referidos todos a este tema, así como el Informe de la Comisión Nacional de Emergencias y la misma sentencia 21889-2019 de la Sala Constitucional, que por esas razones de desatención sin fundamento, hoy la invasión de los Cerros la Carpintera sigue sin resolverse a pesar de todas estas medidas normativas planteadas desde diferentes instancias y que aún están sin ejecución.

Cuarto:

_No es de recibo tampoco dejar de lado, el entrabamiento a la aprobación del Plan Regulador, en perjuicio de toda la comunidad de La Unión, entrabamiento provocado por la intromisión de instancias ajenas a las competencias que son propias del Concejo Municipal en este asunto, de acuerdo con la ley y que le ha impedido poderlo resolver de conformidad con los requerimientos que se ocupan, dada la desatención de las disposiciones legales y administrativas que se han tenido a los once acuerdos del Concejo Municipal, relacionados al caso, por parte de la misma Alcaldía y de la Dirección de Desarrollo Comunal Urbano (DIDECU).

Quinto:

_La desatención a las labores de control y ejecución de acciones correctivas, mostradas en abierta contraposición con la ley, en el caso de las licencias de operación de sitios que no cumplen con las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, y de los cuales hay ejemplos varios que muestran una evidente falta de cumplimiento de deberes en estos casos, que se configuran en patentes mal otorgadas, ocupación y explotación de sitios de uso público, por entes privados y que se ha expresado en denuncias puntuales con antecedentes de respaldo y que no lograron ser resueltos por la Administración Ejecutiva a pesar de las normas dictadas por el Concejo Municipal, que siempre fueron desatendidas por aquella, un mal casi rutinario de ese Órgano del Gobierno Municipal.

Sexto:

_Se considera que aún hay falta de eficacia y eficiencia en el sistema de Tecnologías de Información, pues los mismos no responden hoy a los mejores métodos, formas y medios, que faciliten las acciones con la certeza y precisión que se requiere para tener un

sistema tecnológico de punta en todos los campos operativos, incluido el propio Concejo Municipal, pues hoy aún se dan deficiencias marcadas de medios tecnológicos de información que afectan áreas de trabajo determinantes de la institución.

Séptimo:

Se ha considerado que no ha existido en momento alguno, un plan progresivo de Gestión Externa para la generación de proyectos de desarrollo a pesar de existir en el mercado público y privado, nacional e internacional, medios de fácil acceso que mediante la generación de éstos, habrían dado la opción al cantón de lograr un desarrollo social y económico, acorde con la época.

Octavo:

Se evidencia también en esta gestión, la falta oportuna de atención de procesos, ante la suspensión o falta de ejecución de Órganos Directores que se generaron para buscar corregir deficiencias funcionales, determinar responsabilidades y fijar sanciones a actos que se han considerado se ubican fuera del contexto jurídico vigente, entre ellos inclusive, la generación de una Convención Colectiva que se ha buscado propiciar fuera de lo que al respecto establece la ley y que hoy por instancias del Concejo Municipal se busca corregir como corresponde.

A lo anterior, que se podría extender a más razonamientos, es recomendación de esta Comisión, dejar a criterio propio de cada Regidor del Concejo Municipal, la decisión de aprobar o no este Informe, el cual sería de bien ponderar en todas las partes y no solo en lo que expresa por sí el Informe.

Firma: Alvaro Gonzalez Chaves Presidente y Ronald Corrales Leon Secretario.

Una vez conocido el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N°79, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°1.-La señora Collado Solís Presidente del Concejo Municipal, somete a aprobación el Punto Único del Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° 79, quedando la votación tal y cual se detalla a continuación:

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO ÚNICO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN N°79, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, SANCHEZ SILESKY, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUE, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.Los regidores BRENES OVIEDO y DURÁN NARANJO vota negativamente.

ACUERDO N°2.-La señora Collado Solís Presidente del Concejo Municipal, somete a aprobación el Informe de Rendición de Cuentas período 2019 presentado por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, quedando la votación tal y cual se detalla a continuación:

LOS REGIDORES BRENES OVIEDO Y DURAN NARANJO VOTAN AFIRMATIVAMENTE.

LOS REGIDORES SOLANO MORALES, SANCHEZ SILESKY, COLLADO SOLIS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUE, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES VOTAN NEGATIVAMENTE.

POR LO TANTO, EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2019 PRESENTADO POR EL DR.MBA. LUIS CARLOS VILLALOBOS MONESTEL ALCALDE MUNICIPAL, NO QUEDA APROBADO.

Artículo 54.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto II Bienio 2018/2020

Informe 082/1820

Presentes; Licda. Grettel Solano Morales, Ing. Gustavo Ortiz Meseguer y Sr. Álvaro González Chaves en condición de Secretario.

Ausentes con Justificación en Tiempo y Forma, Sra. Ing. Mariana Collado Solís, Sr. Ronald Corrales León

Acompaña esta sesión de Comisión, la Regidora Propietaria María de los Ángeles Brenes Oviedo.

Asuntos Tratados

Punto 1._ Se atiende el oficio MLU-COP-013-2020, referido al Presupuesto Extraordinario 00-2020 que involucra la revalidación de Partidas Específicas de Vigencias Anteriores de conformidad con el resultado de la Liquidación Presupuestaria del 2019 por un monto de 194.593.312,00 (ciento noventa y cuatro millones, quinientos noventa y tres mil, trescientos doce colones) y la incorporación de Ingresos a favor de la Municipalidad por un monto de 10.007.009,00 (diez millones, siete mil, nueve colones), para el periodo 2020, publicado en La Gaceta 272/Alcance 233 del 6 de diciembre de 2019, lo que responde a un monto global de 204.600.321,17 (doscientos cuatro millones, seiscientos mil, trescientos veintiún colones con diecisiete céntimos).

_Al 1 respecto esta Comisión le solicita con todo respeto al Honorable Concejo Municipal, si a bien así este lo dispone;

a) ._Aprobar el Presupuesto Extraordinario 00-2020 por un monto de 204.600.312,17 (doscientos cuatro millones, seiscientos mil, trescientos veintiún colones con diecisiete céntimos), que involucra la revalidación de Partidas Específicas de Vigencias Anteriores de conformidad con el resultado de la Liquidación Presupuestaria del 2019 por un monto de 194.593.312,00 (ciento noventa y cuatro millones, quinientos noventa y tres mil, trescientos doce colones) y la incorporación de Ingresos a favor de la Municipalidad por un monto de 10.007.009,00 (diez millones, siete mil, nueve colones), para el periodo 2020, publicado en La Gaceta 272/Alcance 233 del 6 de diciembre de 2019.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Punto 2._ Se atiende oficio MLU-DAM-520-2020 que remite el oficio MLU-UPEI-008-2020 relacionado al Informe de Evaluación Física y Presupuestaria del II Semestre del 2019.

_Si bien el documento es de carácter informativo, será de bien que todos los miembros del Concejo Municipal cuenten con este en sus correos para su conocimiento.

INFORMATIVO

Punto 3._ Debe la Secretaría Municipal realizar, la transcripción textual y directa, a quienes corresponda, de los acuerdos aquí tomados, con las motivaciones expuestas, para su atención y ejecución según sea el caso.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Ing. Mariana Collado Solís/Presidenta

Álvaro González Chaves/Secretario

La regidora Brenes Oviedo, comenta que el Informe de la Comisión de Obras, es prácticamente para pasar estas solicitudes la 88 58427 a la Comisión de Gobierno y Administración , porque es para ver convenios y la otra es para ver lo de un cambio de trama, y esa es para planificación urbana, la s devuelve para que se remitan a las comisiones respectivas.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME LA SOLICITUD DE LA COMISION DE OBRAS, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CONVOCATORIAS

Se convoca a la Comisión de Jurídicos el lunes a las 5:30 p.m.

Se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto lunes a las 6:30 p.m.

Se convoca a la Comisión de Gobierno y Administración el martes a las 5:30 p.m.

Se convoca a la Comisión de Gobierno y Administración miércoles a las 5:30 p.m.

Se convoca a la Comisión Especial de Transportes viernes 13 marzo 5:00 pm.

El regidor González Chaves, solicita acuerdo del concejo para convocar a los funcionarios Lic. Eddy Quesada M., al MSc. Carla Morales y al MSc, Rafael Arronis, a la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el lunes a las 6.30 p.m.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME, INFORMARLES A LOS SEÑORES LIC. EDDY QUESADA MONGE, MSC. RAFAEL ARRONIS QUESADA, Y A LA MSC. CARLA MORALES ROJAS, QUE LA REUNION DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO QUE SE HABIA PROGRAMADO PARA EL DIA DE HOY, LUNES 16 DE MARZO A LAS 6:30 P.M., A SOLICITUD DE LA COMISION, NO SE REALIZARA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

CAPITULO SEXTO

Asuntos Varios

Artículo 55.- Asunto de los síndicos

La síndica de Río Azul , Mata Sequeira, comenta que en la correspondencia viene una nota de consulta sobre las estudiantes que se les había anulado la beca, cuando ella consultó le dijeron que la habían perdido, por lo cual presenta las nuevas solicitudes, para que sean aprobadas.

Asunto de los Señores Regidores

La Señora Presidenta las remite a la Comisión de Concejos de Distrito,

La Señora Presidenta comenta que quería disculparse con el Departamento de TI, tal vez que Don Luis Carlos les haga saber, ellos le aclararon la situación, porque la semana pasada cuando les cancelaron, ellos hicieron la reunión pero no la capacitación, para que le ofrezca sus disculpas por la intervención que realizó la semana pasada, ellos hicieron la capacitación posterior a la reunión de Gobierno y Administración , de hecho las disculpas ya se las hizo llegar a Doña Julieta, de igual manera si se quería disculparse en la sesión, porque ella si lo mencionó acá, y si es importante que se lo haga saber tanto a Doña Julieta como al Equipo de TI.

En otro punto comenta que tenía pendiente lo que se le había asignado en el Plan Regulador que se le había solicitado nombrar una comisión que fuera de enlace entre la Comisión, el Alcalde y el Ing. Mario Portuguez, por lo cual nombra a las siguientes personas: Alvaro Gonzalez Ch., Geovana Sandoval, y Dagoberto Grandos C., e importante lo que va a mencionar que tal vez ustedes lo puedan incorporar así como se lo ha solicitado a ella el Señor Carlos Duran , le pidieron por medio del acuerdo, nombrar a personas de la Comisión, pero así como el muestra interés, ustedes como comisionados le pueden informar que días van a tener reunión.

En otro punto le consulta al Señor Alcalde si pudo obtener información para los vecinos de Bello Monte, para que le pueda dar seguimiento y darle respuesta de las notas que les dejaron.

Por último se refiere a dos notas que no se conocieron en la correspondencia.

Del Comité de la Persona Joven enviaron la siguiente nota: Solicitamos se nos convoque para explicar el proyecto **VALORES DE LA JUVENTUD PILARICA** y someter a votación la aprobación del proyecto, para ser ejecutado con los fondos presupuestarios ordinario y extraordinario del año 2020, dicho proyecto debe de ser aprobado por el concejo municipal ANTES del 31 de Marzo, adjunto documento del proyecto.

El regidor González Chaves, comenta que se puede convocar de una vez al Comité de la Persona Joven para que expongan el proyecto de una vez.

SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME, CONVOCARLO A LA REUNION DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION QUE SE REALIZARA EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2019 A LAS 6:30 P.M., CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUE, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Y también tiene una nota que ingreso por correo de la Asociación Movimiento Tiribí Limpio, donde se le solicita al Señor Alcalde, la colaboración para las actividades que se van a realizar durante el año a la Finca Los Lotes.

Por tal razón deseamos solicitar su apoyo para seguir realizando dichas actividades, mediante una autorización escrita abarcando las actividades del año y evitar así inconvenientes para nuestro ingreso, dado que ahora se cuenta con oficiales de seguridad en la parte baja, y vienen todas las fechas. INFORMATIVO

El regidor Ortiz Meseguer, comenta que en primer lugar informarle al Concejo Municipal que el próximo martes y miércoles va a estar por motivos laborales fuera de

del Cantón entonces para excusarse desde ya por la no asistencia a comisiones en esos días. En segundo lugar un tema relacionado con esta situación de la pandemia ya declarada por la Organización Mundial de la Salud relativa al virus covid- 19 nada más simplemente un comentario hay poblaciones todos ya sabemos los que hemos tenido información de sobra para formar un criterio y sabemos que hay poblaciones más vulnerables a este virus entonces bueno la instancia Don Luis Carlos si no la ha considerado es tratar de enlazar con las organizaciones de adultos mayores ya que este grupo es de lo más vulnerables, para procurar acciones y recomendaciones todo lo que este en manos de la municipalidad para poder generar acciones e información sobre todo, tanto para los autos mayores como para los cuidadores, existe actualmente acá en el cantón una red de cuidadores verdad de personas enfermas y adultos mayores que también podría generarse con ellos un enlace para buscar esa atención oportuna y sobre todo estar al tanto de estas condiciones ya que hay adultos mayores que gracias a Dios tienen su familia y todo pero hay otros que están prácticamente abandonados entonces una instancia para Don Luis Carlos para que lo considere si no lo ha hecho. Por otro lado un tema que tal vez para muchos pase desapercibido, pero creo que es importante que también la municipalidad lo tome y lo asuma para para generar información a la población de nuestro cantón, desde hace varios años tenemos presencia en nuestras calles de nuestras comunidades y en nuestras casas de un grupo de animales silvestres se refiere especialmente a mapaches que cada vez son más comunes en nuestras comunidades, pareciera un tema que no genera mucha trascendencia, pero si considera que se debe tomar atención, en primer lugar, bueno es un tema ambiental son animales silvestres que están conviviendo con nuestra población, en segundo lugar ahí hay situaciones que deben manejarse ya que la gente la mayor parte de la gente no sabe cómo actuar ante la visita de estos animales silvestres en sus casas, hay temas de salud pública, hay temas de ambientales como también de convivir entre vecinos, ahora que que venía para la sesión lo detuvo una vecina y para informarme que habían muerto tres mapaches ahí en el barrio envenenados, entonces hay gente que está tomando acciones radicales en ese sentido y el veneno no sólo puede afectar los mapaches, puede afectar a las mascotas e incluso hasta los niños, para entonces y también el tema de convivió de convivencia entre vecinos, un vecino que está a favor de convivir con los mapaches, y otro que está en contra y toman decisiones como éstas, entonces considera que sería importante que la municipalidad se asesore con el SINAC en Cartago el tiene contactos también ahí considera que Don Ricardo también tiene algo para tratar de generar información en redes sociales para que la gente comprenda la situación, sepa cómo actuar y que al final lamentablemente por acciones nuestras parece que la solución es convivir con los mapaches, convivir con los animales ya que no hay regulaciones en ese sentido, entonces pero si tener información para que la gente pueda actuar de la manera adecuada ante estas situaciones y me pudiese ser extender más en este tema pero yo sé que el tiempo es limitado finalmente el tema de la Finca Los Lotes, don Luis Carlos s ya se van o se contrató seguridad ya está presente en la en la finca hay que revisar el tema de regulación, entiendo que ahorita se está impidiendo el paso a la gente por el sector por la parte baja verdad que dónde está la seguridad ya que la parte alta está a la espera del convenio y que se puede generar algo con Acueductos y Alcantarillados, por ahí siente que pueden hacer algo, igualmente por ahí lo conversaba con Ronald, procurar una regulación para que la gente pueda disfrutar de esta finca pero con ciertas condiciones, incluso hace unos días el martes converse con Ricardo Laurent para proponerle que podamos trabajar un reglamento de uso de la finca en Comisión de Ambiente, para buscar una solución sostenida al tema y que la gente bueno la finca no es para tenerla por tenerla es para que la gente la disfrute y lógicamente conlleva una serie de regulaciones en ese sentido, entonces sería importante que podamos trabajar para poder buscar ese punto de equilibrio y que la finca cumpla con las funciones para las que

pretendemos sirva, que una de ellas es la recreación y espacios de esparcimiento para el deporte y entonces por ahí le dejo la propuesta don Luis Carlos, ya por lo menos algo avanzó con Ricardo en el sentido de buscar una reglamentación para el uso de este inmueble que es como lo ha dicho muchas veces el activo más valioso que tiene nuestra municipalidad.

La regidora Brenes Oviedo comenta que tiene gran preocupación por el estrado de la Calle el Poró, además se refiere a la limpieza que se hizo en la Quebrada Pato Azul, allí hay desechos de una Fabrica de Papas y dada las circunstancias y la cantidad de basura, van a tener que solicitar que se cierre la calle, de la comunidad de Santa Eduviges. Por otra parte comenta que todos los proyectos fueron trabajos que se hicieron y no fue tan fácil como parece por ese lado, no es todo como parece, las comunidades quedaron contentas y los niños quedaron contentos es lo más importante.

El regidor Gonzalez Chaves comenta que le llegó un documento donde el Alcalde Electo le está solicitando información a los Directores, de la Institución, le parece que es una falta de respeto para el Alcalde que ejerce en este momento, y en este caso está avasallando su autoridad.

Sin más puntos en la agenda al ser las veintidós horas se da por finalizada la sesión.

Mariana Irela Collado Solís

Ana Eugenia Ramírez Ruiz

Presidenta Municipal

Secretaria